ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	**Secretaría solicitante:**	**Secretaría de Infraestructura**
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	**Infraestructura**
	Fecha:	**21 de Octubre de 2021**
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	**NURY LOGREIRA DIAZGRANADO**
2. N° de proceso en el plan de compras:	**80111600**	
3. N° BPIN (Proyectos de inversión)	**180004**	
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	La Secretaría de Infraestructura, adelanta la coordinación de políticas, planes y programas necesarios en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de las diferentes infraestructuras dentro del Departamento del Atlántico, adelantando la formulación, ejecución, seguimiento y control de los diferentes programas y proyectos que en materia de obras, tales como construcción, mantenimiento y conservación de infraestructura que debe desarrollar la Administración Departamental para el cabal cumplimiento de la Misión Institucional, es así como desde esta Secretaría se brinda apoyo directo a otras Secretarías que integran la Administración Departamental, cuando estas así lo requieran directamente, o cuando debido a la naturaleza misma de las actividades se requiera el apoyo y acompañamiento directo de ésta dependencia para adelantar proyectos que incluyan factores de infraestructura, tales como la revisión de información técnica para la correcta y eficiente inversión de los recursos. Actualmente, personal de la Secretaría de Infraestructura ha venido adelantando actividades encaminadas a la revisión de los ya existentes diseños y planos del piso en el que se encuentra funcionando el Despacho del Gobernador (a) del Atlántico, en el cual se evidencian afectaciones que pueden ocasionar deterioros más significativos en la infraestructura, en este orden, desde la Secretaría de Infraestructura, se estima oportuno revisar, actualizar y ajustar la mencionada información, así como identificar las condiciones actuales a fin de lograr una adecuada conservación de las oficinas que funcionan en este piso. Esta revisión reviste de aspectos técnicos dirigidos a que la Administración Departamental realice de forma asertiva y eficiente la utilización de recursos a la hora de realizar intervenciones que propendan por el cuidado y conservación de la Infraestructura del piso 11 de la Gobernación. Conforme a lo anterior, la Secretaría de Infraestructura requiere contar con el personal idóneo y con la experiencia en el área de ingeniería que brinde apoyo y acompañamiento	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<table>
<tr><td></td><td>en las actividades dirigidas a proponer alternativas de solución, agilizando las tareas de revisión y actualización de los estudios que viene adelantando la Secretaría de infraestructura, generando ahorros en costos y tiempo, así como revisar el estado actual de la infraestructura que nos ocupa.

La Secretaria de Infraestructura de acuerdo a las funciones que le asisten, en especial la de adelantar la coordinación de políticas, planes y programas necesarios en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de las diferentes infraestructuras dentro del Departamento del Atlántico, requiere contar con un con personal idóneo y que cuente con la experiencia necesaria, integrado por profesionales en la ingeniería, arquitectura, así como personal técnico a fin de adelantar la revisión de los estudios existentes respecto a la infraestructura del piso 11 de la Gobernación.</td></tr>
<tr><td>5. Objeto contractual (descripción general):</td><td>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Secretaría de Infraestructura en la revisión y actualización de la información técnica existente del piso del Despacho del Gobernador de la Gobernación del Atlántico.</td></tr>
<tr><td>6. Clasificación UNSPSC:</td><td><table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr></table></td></tr>
<tr><td rowspan="2">7. Especificaciones para la vinculación de contratista:</td><td>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.</td><td>Para la prestación del servicio debe contratarse a una Persona Jurídica con mínimo cinco (05) años de experiencia en el área de la Ingeniería.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</td><td></td></tr>
<tr><td>8. Obligaciones del Contratante:</td><td colspan="2">1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.</td></tr>
<tr><td>9. Obligaciones generales del Contratista:</td><td colspan="2">1. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
4. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
5. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
7. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">previamente.
8. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
9. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
10. Demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.</td></tr>
<tr><td>10. Obligaciones específicas del Contratista:</td><td>CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones especifica las cuales deben ser concordantes con la propuesta)</td><td>1. Adelantar acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura en actividades de verificación y recopilación de información técnica necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Proyectar para aprobación de la supervisión, alternativas de solución, en los documentos técnicos existentes, generando ahorros en costos y tiempo.
3. Brindar apoyo a la Secretaria de Infraestructura en las actividades dirigidas a la verificación y revisión de los documentos técnicos existente a fin de clasificar los deterioros.
4. Brindar apoyo profesional, en los informes técnicos desarrollados por la Secretaria de Infraestructura dirigidos a la revisión de documentación técnica existente del piso 11 de la Gobernación del Atlántico.
5. Prestar acompañamiento y asesoría a la Secretaría de infraestructura en las actividades que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.
6. Presentar los informes de las actividades desarrolladas.
7. Contar con el personal mínimo requerido para el desarrollo y ejecución de las actividades objeto del contratado, el cual deberá estar conformado así.

<table><tr><td>Director General de Proyecto</td><td>1</td></tr><tr><td>Ingeniero Civil</td><td>2</td></tr><tr><td>Ingeniero Estructural</td><td>1</td></tr><tr><td>Arquitecto</td><td>1</td></tr></table>
8. Contar con los equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	
11. Plazo de Ejecución:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).**	Hasta el 31 de Diciembre de 2021
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	
12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	El contrato se ejecutará en las Instalaciones de la Gobernación del Atlántico.	
13. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	
14. Capacidad Jurídica:	• Propuesta • Cámara de Comercio vigente, con fecha de expedición no menor a 30 días. • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado • Formato único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas • Copia de la cédula de ciudadanía legible persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica • Registro Único Tributario – RUT •Certificación de encontrarse al día con obligaciones parafiscales (Salud, Pensión) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (en caso de persona jurídica se deberá además incluir el del Representante Legal) • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (en caso de persona jurídica se deberá además incluir el del Representante Legal) • Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (del Representante Legal para el caso de personas jurídicas) • Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. •Certificación Bancaria.	
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

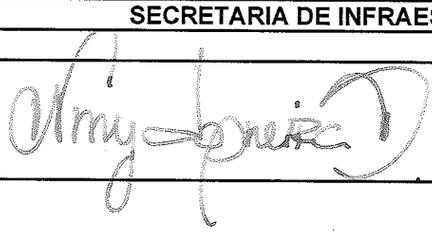
15. Valor Estimado del contrato:	**(indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración de este).**	
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	El valor total del contrato de prestación de servicios corresponde a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($97.728.750,00)** IVA INCLUIDO, de conformidad a la propuesta económica la cual hará parte integral del presente estudio, una vez se encuentre aprobada.
16. Forma de Pago:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo con la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).**	A) Un (1) primer pago equivalente a la suma de **Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos M/L ($48.864.375,00),** previa presentación y aprobación del cronograma de actividades y hojas de vida del personal requerido, aprobado por el supervisor del contrato. B) Un (1) Pago final equivalente a la suma de **Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos M/L ($48.864.375,00),** al finalizar el cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de informe de actividades aprobado por el supervisor del contrato y demás requisitos exigidos para el pago.
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	
17. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	**NUMERO:**	**202102710**
	VALOR:	$97.728.750,00
	FECHA:	**24-09-2021**
18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone	**Nombre del Funcionario:**	ENRIQUE BUENDIA C.
	Identificación del Funcionario:	72.189.874
	Cargo del Funcionario:	Asesor de Despacho Código 105 Grado 05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

que se designe como supervisor del contrato):	**Dependencia:**	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
19. Análisis del Riesgo:	**VER ANEXO**	
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	El Contratista constituirá las siguientes garantías para amparar los siguientes riesgos: **DE CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de duración pactado y tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	**NOMBRE:**	**NURY LOGREIRA DIAZGRANADO**
	CARGO:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
	FECHA:	
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	**NOMBRE:**	**NURY LOGREIRA DIAZGRANADO**
	CARGO:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
	FECHA:	
	FIRMA:	

Proyecto: Leomy Garcia

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
19. Análisis del Riesgo:	**VER ANEXO**	
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	El Contratista constituirá las siguientes garantías para amparar los siguientes riesgos: DE CUMPLIMIENTO: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un monto al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de duración pactado y tres (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	**NOMBRE:**	**NURY LOGREIRA DIAZGRANADO**
	CARGO:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
	FECHA:	
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	**NOMBRE:**	**NURY LOGREIRA DIAZGRANADO**
	CARGO:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
	FECHA:	
	FIRMA:	

Proyecto: Leomy Garcia